

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 145

DALCAHUE, 04 Febrero del 2016.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 177, 178. De fecha 04.02.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

D E C R E T O:

ORDENESE:

- 1. DON NICOLAS HURTADO BARRIA, HONORARIOS:** Realizar cotización en centro medio Castro, realizar visitas domiciliaria a sectores rurales de Dallico, Puchaurán, Calen, Butalcura, Tocoihue el día **04/02/2016 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 2. DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** Ir a Castro a retirar carpeta de sitio historico desde oficina don Alberto Velásquez, entregar solicitud presupuesto Saesa, retiro poste luz de Cancha C.D. Cóndor, retirar medallas para delegación deportiva del C.D Nueva Esperanza por 3º lugar en Nacional de Anfur-Chile. Ir a Calen por visita de terreno para ver estado Cancha Futbol C.D Nueva Esperanza y levantar informe el día **04/02/2016 (gastos a rednir)**. Dicho cometido se realizará con vehículo particular DGCD 54-6

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa**